

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Decreto Exento N° 1103

SANTIAGO, lunes 08 de junio de 2015

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2006 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONASE a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPART. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEPT. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
FED. DE RUSIA - San Petersburgo	US\$ 397,25	17-06-2015	22-06-2015	159,90	0	1 131,75	US\$ 1 350,65
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 397,25 equivalente a un 100% del viático por los días del 18 al 20 de junio y a la suma de US\$ 159,90 correspondiente a un 40% del viático por el día 21 de junio de 2015. Los días 17 y 22 de junio no percibe viático por cuanto permanecerá en el avión.							US\$ 1 350,65

Imputación: 1520101

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 1.350,65
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 4.700
22	08	007	Reembolso	SI

Sra. MARIA PAMELA FIERRO ESPINOSA, [REDACTED] periodista, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de acompañar como representante del diario LA TERCERA en viaje al Director General de Relaciones Económicas Internacionales en el Foro de San Petersburgo.

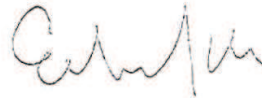


13 JUN 2015

2.- La persona antes individualizada en el numeral 1, tiene derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



EDGARDO RÍVEROS MARÍN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)